

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de abril de 1967 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 del mismo mes).

Este Ministerio ha dispuesto:

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios—actualmente Profesores agregados—de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 del mismo mes).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de julio de 1966.

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y con el número que según propuesta del Tribunal les corresponde, a los señores que a continuación se relacionan:

1. E. N. 2.881, doña María de la Soledad de Andrés Castellanos, a la plaza de la Sección delegada femenina «Santamarca», de Madrid, dependiente del Instituto «Beatriz Galindo», de esta capital. Fecha de nacimiento, 23 de octubre de 1934.

2. E. N. 2.882, don Pedro Luis Luque Pardo, a la de la Sección delegada femenina de Sevilla, dependiente del Instituto «Velázquez», de dicha capital.

3. E. N. 2.883, doña Manuela Cecilia Citoler y Garilla, a la primera del Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

4. E. N. 2.884, doña Petrcmila Fernández Robles, a la primera plaza del Instituto masculino de Salamanca.

5. E. N. 2.885, don Rodoifo Barros Margollés, a la segunda del Instituto femenino de Pamplona.

6. E. N. 2.886, doña María Teresa Rodríguez Taboada, a la de la Sección delegada femenina de La Coruña, dependiente del Instituto femenino de La Coruña.

7. E. N. 2.887, don Juan Carlos Rodríguez Gómez, a la segunda del Instituto femenino de Málaga.

8. E. N. 2.888, don Francisco Javier Carro Rosende, a la segunda del Instituto femenino de Alicante.

9. E. N. 2.889, doña María Luisa Huerga Rodríguez, a la Sección delegada masculina de León, dependiente del Instituto masculino de dicha capital.

10. E. N. 2.890, doña Oelia Gómez Fernández, a la segunda del Instituto femenino de Zamora.

11. E. N. 2.891, doña María Dolores Orrantía y Vía, a la de la Sección delegada masculina de Basauri, dependiente del Instituto masculino de Bilbao.

12. E. N. 2.892, doña María Jesús Tomás Espinosa, a la de la Sección delegada femenina de Badalona, dependiente del Instituto «Infanta Isabel de Aragón», de la misma capital.

13. E. N. 2.893, doña María de la Concepción Ocaña Ocaña, a la primera del Instituto masculino de Jaén.

14. E. N. 2.894, doña Elisa de la Vega Bedate, a la del Instituto de Jerez de la Frontera.

15. E. N. 2.895, doña María de los Angeles Cuesta Crespo, a la de la Sección delegada masculina de Guecho, dependiente del Instituto masculino de Bilbao.

16. E. N. 2.896, doña María Guadalupe Sánchez Enriquez, a la de la Sección delegada de Alcoy, dependiente del Instituto de dicha población.

17. E. N. 2.897, doña María del Pilar Marco Granel, para la segunda plaza del Instituto femenino de Castellón de la Plana.

18. E. N. 2.898, doña María Inmaculada Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, a la del Instituto de Albaida.

19. E. N. 2.899, doña Asunción Pastor Sedano, a la del Instituto de Antequera.

20. E. N. 2.900, doña Rosario Cros Forch, a la del Instituto de Figueras.

21. E. N. 2.901, don Fernando Baena del Alcázar, a la del Instituto femenino de Lugo.

22. E. N. 2.902, don José Manuel Regalado García, a la de la Sección delegada de Ronda, dependiente del Instituto femenino de Málaga.

23. E. N. 2.903, doña María del Carmen Bancora Cañedo, a la de la Sección delegada de Sanlúcar de Barrameda, dependiente del Instituto de Jerez de la Frontera.

24. E. N. 2.904, doña María Jesús Cacharrón López, a la del Instituto de Osuna.

25. E. N. 2.905, don Rudesindo Rosendo Tello Aina, a la del Instituto de Huesca.

26. Doña María Rosa Puga Muñoz, para la segunda plaza del Instituto masculino de Badajoz. Esta Profesora pertenece ya al Cuerpo de Profesores Agregados como titular de la misma asignatura y con el número E. N. 2.364, por lo que no se le da el que le correspondería por esta oposición.

3.º Sin aumento en la plantilla del Cuerpo de Profesores Agregados, ampliar en una plaza de «Lengua y Literatura españolas» la del profesorado de los Institutos de Osuna y femenino de Pamplona, ya que las plazas convocadas de estos Centros y elegidas por dos opositores deben ser adjudicadas, y las correspondientes a la plantilla se encuentran ocupadas en propiedad. Estas plazas que se crean tienen el carácter de «a extinguir» con motivo de vacante en cada uno de los respectivos Centros y asignatura.

4.º Estos Profesores de «Lengua y Literatura españolas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

5.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados dichos haberes a partir de la fecha de su toma de posesión del cargo en propiedad.

Este acto posesorio se verificará dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de conocimiento oficial de este nombramiento, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

6.º Se declaran desiertas las plazas de los Institutos de Caba Las Palmas de Gran Canaria (masculino), primera; Mahón, segunda especial; Melilla y Mieres, y las de las Secciones delegadas de Basauri, Beniaján, Castro-Urdiales, Crevillente, Cuevas de Almanzora, Hellín, Onda y Sanlúcar de Barrameda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1967.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 1 de julio de 1967 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» (Departamento de Historia moderna) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid al opositor don Juan Pérez de Tudela y Bueso

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Pérez de Tudela y Bueso Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» (Departamento de Historia moderna) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.